

## **ELMACEAR S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados "ELMACEAR S.A. S/Constitución de Sociedad" (Expte. Nº 492 Año 2020) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de setiembre de 2020.

2. SOCIOS: ECIO ARGENTINO DELBINO, apellido materno "VIOTTI", nacido el 29 de octubre de 1957, D.N.I. Nº 12.478.615, CUIT Nº 20-12478615-1, casado en primeras nupcias con Gladis Rosa Boeris, productor agropecuario, argentino, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Raquel, provincia de Santa Fe; y GLADIS ROSA BOERIS, apellido materno "Graff", nacida el 18 de mayo de 1957, D.N.I. Nº 12.799.948, CUIT Nº 27-12799948-7, casada en primeras nupcias con Ecio Argentino Delbino, productora agropecuaria, argentina, domiciliada en Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Raquel, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: ELMACEAR S.A.

4. DOMICILIO-SEDE SOCIAL: Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Raquel, Provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, porcinos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado de todo tipo, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, fumigación, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera. b) Transporte: Transporte terrestre de cereales, oleaginosas y ganado de todo tipo, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 400.000,00.-), representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100 (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: ECIO ARGENTINO DELBINO, apellido materno "VIOTTI", nacido el 29 de octubre de 1957, D.N.I. Nº 12.478.615, CUIT Nº 20-12478615-1, casado en primeras nupcias con Gladis Rosa Boeris, Productor Agropecuario,

argentino, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Raquel, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: GLADIS ROSA BOERIS, apellido materno "Graff", nacida el 18 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.799.948, CUIT N° 27-12799948-7, casada en primeras nupcias con Ecio Argentino Delbino, productora agropecuaria, argentina, domiciliada en Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Raquel, provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

Rafaela, 25 de noviembre de 2020.

\$ 240,24 432291 Nov. 26

---

## **APICIUS S.A.**

### ESTATUTO

Se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 01/07/2020, las Sras. ALLIN MARIA EVANGELINA, Arquitecta, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, apellido materno Aznar, casada en primeras nupcias con Ballina Barisonzi Sebastian Carlos, D.N.I. 23.850.302, CUIT 27-23850302-2, domiciliada en calle Los Cedros 1578, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y CASTAGNO NATALIA GUADALUPE, Profesora de Educación Especial, nacida el diez de enero de mil novecientos setenta y cinco, apellido materno Zenklusen, casada en primeras nupcias con Viroglio Mariano, DNI 24.411.509, CUIT 27-24411509-3, domiciliada en calle Agustín Álvarez 44 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambas de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicas integrantes de ALLIN MARIA E Y CASTAGNO NATALIA G S. H., resuelven subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en APICIUS S.A.. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: a) Compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación, distribución, consignación, representación e intermediación en el rubro productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. b) Celebración de contratos de maquila e intermediación de materias primas (façon), en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación. c) Elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de productos alimenticios. D) Servicio de expendio toda clase de productos alimenticios elaborados y/o envasados y despacho de bebidas. e) Servicio de asesoramiento en procesos de fabricación, producción y ventas, en el rubro alimentación. Capital social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), representado por cuarenta diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: ALLIN MARIA EVANGELINA, DNI 23.850.302, CUIT 27-23850302-2; DIRECTOR SUPLENTE: CASTAGNO NATALIA GUADALUPE, D.N.I. 24.411.509, CUIT 27-24411509-3. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Lavelle N° 504 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina.. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 20-11-2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 81 432321 Nov. 26

---

## **REY HOUSE S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "REY HOUSE S.A.S." s/ Constitución de Sociedad", Expte. N° 21-05203918-2, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

RODRIGUEZ ESEQUIEL IVAN, D.N.I. N° 33.548.069 : nacido el día 01 de Febrero de 1988, soltero, argentino, masculino, con domicilio real en calle Catamarca 3748 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente::

Fecha del Acta constitutiva: 02 de Octubre de 2020.

Denominación: REY HOUSE S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Catamarca 3748 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

A) Construcción: Construcción y reforma de inmuebles para terceros en todas sus modalidades, ya sea construcción tradicional, viviendas industrializadas o por sistema de construcción en seco, por cuenta propia y/o a través de terceros, y/o asociados a terceros, con fondos propios y/o con financiación de terceros, con exclusión de las operaciones del Régimen del Art 299 inc. 4º de la ley 19550. Actuar como fiduciario en fideicomisos. Importar y Exportar.

Puede realizar y ejecutar toda clase de estudios y proyectos, obras y/o construcciones relacionadas con la ingeniería y/o arquitectura de inmuebles en general.- Podrán subdividir, fraccionar, lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales pudiendo permutarlos, objeto de todo tipo de contratos, negociaciones u operaciones comerciales. Podrá a tales efectos contratar con personas públicas y/o privadas conforme a las leyes y procedimientos reglamentarios.

B) Comercialización: Comercialización y/o producción en sus distintas etapas, de productos vinculados con la construcción, como así también la importación y exportación de éstos.

La venta de todo tipo de materiales de y para la construcción, como así también los accesorios necesarios para la misma lo que incluye productos de ferretería, hierros, aberturas de todo tipo, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas de todo tipo, herramientas de mano o industriales.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de

contrataciones comerciales a esos efectos.- Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 100.000.- (cien mil), representados por 100.000.- Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: Rodriguez Esequiel Ivan D.N.I N°: 33.548.069.

Suplente: Barone Narela Yanina D.N.I N°: 40.054.955, domiciliada en Catamarca 3760 de la ciudad de Santa Fe (CP 3000).

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 215 432290 Nov. 26

---

## **S. VALVO Y CÍA. S.A.**

### REFORMA DE ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 460 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores accionistas de S. VALVO Y CÍA. S.A., CUIT N° 33-50358197-9, según lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 de fecha 04/07/2020 y nuevo texto ordenado, resuelven modificar las cláusulas cuarta y novena del Estatuto Social. Se exponen a continuación los artículos modificados: "Artículo 4º): El capital social es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil con 00/100) representado por 35.000

(treinta y cinco mil acciones) de \$ 10,00.- (pesos diez con 00/100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.”; “Artículo 9º): La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea, los que serán de uno a diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser electos indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en número a determinar entre el mínimo y el máximo establecido para titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el directorio y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el número de directores es suficiente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.” Elección del nuevo directorio por tres ejercicios: Director Titular - Presidente: LUIS SALVADOR VALVO, D.N.I. N° 6.292.583, CUIT N° 20-06292583-4; Director Titular - Vicepresidente: LUIS ALBERTO VALVO, DNI N° 18.198.246, CUIT N° 20-18198246-3; Directores Suplentes: MARCELO SERGIO VALVO, DNI N° 22.054.576, CUIL N° 20-22054576-9; y MARIELA SILVIA VALVO, DNI N° 18.607.651, CUIL N° 27-18607651-1. Rafaela, 18 de noviembre de 2020.

\$ 124,74 432293 Nov. 26

---

## **NOVO NONINO S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “NOVO NONINO S.A.S.” s/ Constitución de Sociedad”, Expte. N° 21-05204010-5, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º nominación de Santa Fe, se hace saber:

CENTURION MILTON ARIEL D.N.I. N° 25.480.597: nacido el día 05 de Febrero de 1977, casado, argentino, masculino, con domicilio real en calle Rivadavia 6684 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a lo siguiente:

Fecha del Acta constitutiva: 06 de Octubre de 2020.

Denominación: NOVO NONINO S.A.S

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Rivadavia 6684 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: : La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

A Industrial : la producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería , repostería, heladería y pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus

diversos tipos y calidades, afines y derivados y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.

B Comercial: -La distribución y comercialización, importación, exportación en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, repostería, heladería y pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.

-Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos.- Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 100.000.- (cien mil), representados por 100.000.- Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: CENTURION MILTON ARIEL D.N.I N°: 25.480.597.

Suplente: CENTURION FRANCO AUGUSTO D.N.I N°: 41.160.847, domiciliado en Rivadavia 6684 de la ciudad de Santa Fe (CP 3000).

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 190 432292 Nov. 26

---

## **G M Z S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "G M Z S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte.21-05203863-1, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "G M Z S.R.L.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 05/10/2020. SOCIOS: GOMEZ José María, argentino, DNI N°11.524.902, nacido el 20 de Enero de 1955, divorciado, comerciante, nro. de CUIT 23-11524902-9, con domicilio en calle Bv. Pellegrini 3755 4 Bº de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y la Señora OLMEDO Mónica Dione de Guadalupe, argentina, titular del DNI N° 11.453.627, nacida el 04 de Diciembre de 1954, divorciada, comerciante, Nro. de CUIT 27-11453627-5, con domicilio en calle Pasaje Lassaga 4614 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes y/o estableciendo sucursales, las siguientes actividades: a) Venta al por menor de bebidas, alimentos, comidas y artículos ofrecidos en kioscos y drugstores b) Venta al por mayor de bebidas, alimentos, su distribución y almacenamiento. c) Servicios de resto/bar, Pub, locales bailables, organizaciones de eventos, cobranzas de impuestos y servicios en local d) Representaciones: Aceptar, desempeñar y otorgar representaciones, comisiones, mandatos y concesiones. e) Elaboración de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000); dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas partes de capital de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una; Pesos CIEN MIL (\$100.000) el socio GOMEZ, José María y Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) la socia OLMEDO, Mónica Dione de Guadalupe. ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. GOMEZ, José María, DNI 11.524.902. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 120 430506 Nov. 26

---

## **MEMY S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 2019 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Soledad Acera, argentina, soltera, nacida el 30/07/1981, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 2685, de la ciudad de Rosario, DNI 28.912.498, CUIT/CUIL 27-28912498-0. Director Suplente. Mariano Javier Acera, argentino, soltero, nacido el 16/04/1979, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 2685 de la ciudad de Rosario, DNI 27.234.029, CUIT/CUIL 20-27234029-4. Los directores, a los fines previstos por la ley general de sociedades, constituyen domicilio especial

en los más arriba enunciados. Asimismo, los socios han decidido cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad al de Bv. Seguí 2685 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 431496 Nov. 26

---

**METALURGICA R.D.C. S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto de la CESION DE CUOTAS de METALURGICA R.D.C. S.R.L., a saber:

El Socio Ricardo Daniel Cornejo, cede gratuitamente la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 cada una, representando un capital de pesos cien mil (\$100.000) a los señores Ruben Ariel Cornejo, DNI: 35.291.494, nacido el 10/12/1990, domiciliado en Quintana 358 de Capitán Bermúdez; Pablo Daniel Cornejo, DNI: 30.405.442, nacido el 29 de Julio de 1983, domiciliado en Quintana 358 de Capitán Bermúdez, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Castor González y Jorge Luis Cornejo, DNI: 30.630.613, argentino, nacido el 27 de junio de 1984, domiciliado en Quintana 358 de Capitán Bermúdez, de estado civil casado con Virginia Jorgelina Malizia.

El Sr. Ruben Ariel Cornejo, recibe tres mil trescientos treinta (3.330) cuotas sociales, que representan pesos treinta y tres mil trescientos treinta (33.330) del capital social; Pablo, Ariel Cornejo, recibe tres mil trescientos treinta (3.330) cuotas sociales, que representan pesos treinta y tres mil trescientos treinta (33.330) del capital social y Jorge Luis Cornejo, recibe tres mil trescientos cuarenta (3.340) cuotas sociales, que representan pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta (33.340) del capital social.

Presente la Sra. Estela Mary Carlino de Cornejo, esposa del socio cedente da su conformidad a la cesión de cuotas antes indicada, conforme a las normas del art. 470 del Código Civil y Comercial. Todos los socios prestan su total conformidad a este aumento de capital.

\$ 108,24 431539 Nov. 26

---

**MIL COLORES S.A.S.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez y Secretario del Registro Público de Comercio de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MIL COLORES S.A.S. s/

Constitución de sociedad 21-05203687-6 Nro. expediente: 1192/2020, el día 22 de Septiembre de 2020, la Constitución de la entidad llamada MIL COLORES S.A.S., Santa Fe, 22 de Septiembre de 2020 Por recibido mediante comunicación electrónica el expediente tramitado ante la autoridad de contralor correspondiente a la inscripción de la constitución de la entidad denominada MIL COLORES S.A.S.

Conforme lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia respecto de las llamadas Sociedades por Acciones Simplificadas, previo cumplimiento de los requisitos de Ley procédase a inscribir la sociedad conforme los recursos hoy disponibles. Proveyendo la actuación recibida y en un todo de acuerdo a lo normado por Ley Provincial N° 13.736, acompáñese dos ejemplares del acta constitutiva y estatuto y su complementaria firmados por los socios y autoridades electas con certificación de firma ante autoridad competente y certificados de libre inhabilitación de los mismos, repóngase tasa y fojas de actuación, publíquese edicto, acompáñese depósito en garantía correspondiente. Cumplimentados los requisitos exigidos, inscríbese, devuélvase el original dejándose constancia en autos, resérvese en su legajo respectivo. Dr. Jorge Eduardo Freyre Dra. Viviana Marin Secretario Juez; y disponer la publicación de edictos a sus efectos, el día 11 de Noviembre de 2020, por lo que a continuación se transcribe la resolución pertinente: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2020. Por recibido. Previo a la regulación de honorarios, repóngase sellado faltante a la documental complementaria a inscribir (\$276), publíquese y acompáñese depósito en garantía.- Dr. Jorge Eduardo Freyre Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe.

\$ 325,35 431487 Nov. 25 Dic. 1

---

## **MSR CONSTRUCTORA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de Asamblea: 21.10.2020

2) Directorio: por el término de tres ejercicios:

Directores Titulares: Gabriel Rolando Redolfi, DNI. 17.357,365, CUIT 20-17357365-1, argentino, nacido el 24 de enero de 1965, de apellido materno Taborda, de profesión arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias de Mirella Maria Ambrogi, según sentencia de divorcio Nro 3623 de fecha 09/12/2019 en autos caratulados. Ambrogi Mirella Maria y Otro s/divorcio Expte. /21-11355436-0, que tramita en Tribunal Colegiado Instancia Única Civil de Familia 5° Nominación de esta ciudad, domiciliado en Avenida de la Costa Estanislao López 2671, piso 26 Departamento "A1" de la ciudad de Rosario (Presidente); Ana Lucía Redolfi, argentina, DNI 37572486, CUIT 27-37572486-9, abogada, fecha de nacimiento 29 de abril de 1994, soltera, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2464 de la ciudad de Rosario, (Vicepresidente); Marcos Gabriel Redolfi, argentino, DNI 39.120.044, CUIT 20-39120044-1, comerciante, fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1995, soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2464 de la ciudad de Rosario y de Juan Franco Redolfi, DNI 40.119.287, CUIT 20-40119287-6, comerciante, fecha de nacimiento 2 de agosto de 1997, soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2464 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Ignacio Ariel Redolfi, argentino, DNI. 42.704.283, CUIL: 23-42704283-9,

comerciante, fecha de nacimiento 10 de octubre de 2000 soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2464 de la ciudad de Rosario.

3) Sindicatura: por el término de tres ejercicios: Síndico Titular: Alfredo Juan Perino, argentino, DNI. 14.888.567, CUIT: 20-14888567-3, casado, fecha de nacimiento 19 de agosto de 1962, contador público, constituyendo domicilio en la calle Mendoza N° 1165 de la Ciudad de Rosario. Síndico Suplente: María de la Paz Laborde, argentina, DNI 20.923.666, CUIT: 23-20923666-4, casada, fecha de nacimiento 1 de diciembre de 1969, de profesión abogada, constituyendo domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2148 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 431517 Nov. 26

---

## **NANIFRA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 9 de Noviembre de 2020, en los Autos Caratulados: NANIFRA S.R.L. s/Constitución de sociedad (Exp. N° 349 Año 2020) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Constitución: I) Socios fundadores: Natalio Adelio Angel Lattanzi, D.N.I. N° 34.408.702, argentino, nacido el 20 de Mayo de 1990, hijo de Abel Natalio Lattanzi y de Marisol Alejandra Raspo, casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Gonzalez, Comerciante, Titular del C.U.I.L. N° 20-34408702-5, domiciliado en calle Centenario N° 421; y Nicolas Domingo Lattanzi, D.N.I. N° 41.654.689, argentino, nacido el 3 de Julio de 1999, soltero, hijo de Abel Natalio Lattanzi y de Marisol Alejandra Raspo, Comerciante, Titular de la C.U.I.L. N° 20-41654689-5, domiciliado en 27 de Febrero N° 5; ambos vecinos de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.- II) Instrumento de constitución: Escritura N° 160 de fecha 16 de Octubre de 2020. Esc. Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190.- III) Domicilio Legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia de Santa Fé, República Argentina.- IV) Sede Social: Lote Numero 41 - Área Industrial de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- V) Objeto: La Sociedad tiene por Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros ó con la colaboración empresaria de terceros: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja.- b) La Compraventa, Importación, Exportación y Acopio de toda clase de productos derivados de la Actividad Agropecuaria.- c) Comprar, Vender, Arrendar y Administrar toda clase de campos.- d) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias.- e) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas ó a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquel, inclusive los actos especificados en los artículos N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9.- En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que

restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles y/o comerciales, sin más límite que lo permitido por ley.- VI) Plazo: Veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben é integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) el señor Natalio Adelio Angel Lattanzi: suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea pesos quinientos mil (\$ 500.000) que integra: \$ 125.000.- en este acto, en dinero efectivo; y el saldo, o sea la suma de \$ 375.000.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y b) el señor Nicolás Domingo Lattanzi, suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea pesos quinientos mil (\$ 500.000) que integra: \$ 125.000.- en éste acto, en dinero efectivo; y el saldo, o sea la suma de \$ 375.000.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha.- VIII) Administración dirección y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.- Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículos N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto N° 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina Y cualquier otro establecimiento ó institución de crédito, nacional, provincial ó municipal, mixto ó privado, Cooperativas, Mutuales, del país ó del extranjero, creado ó a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa ó indirectamente con ellos.- IX) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios ó los gerentes.- La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550".- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley.- X) Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo.- Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152.- Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios.- El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión ú otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración.- XI) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta (30) de abril de cada año.- XII) Socio Gerente: Natalio Adelio Angel Lattanzi.

---

**NATURAL S.R.L.**

**CAMBIO DE SEDE**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 06 de Noviembre de 2020 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por decisión unánime los únicos socios de la sociedad NATURAL ROS SRL, inscripta en el registro público en la sección contratos al TOMO 161, FOLIO 14605, NÚMERO 1011 en fecha 18 de Junio de 2010 y modificatorias, el señor Federico Adrián Martin, de apellido materno Diap, argentino, nacido el 04 de Febrero 1982, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Mara Mattiller, DNI N° 29.221.867, CUIT/CUIL N° 27-29221867-1, con domicilio en Pasaje Coolidge N° 1434 de la ciudad de Rosario, y el señor Edgardo Jorge Rodríguez, de apellido materno Bellon, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1966, comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Forasiepi, DNI N° 17.957.514, CUIT/CUIL N° 20-17957514-1, con domicilio en calle Urquiza N° 1484, piso sexto, departamento A de la ciudad de Rosario, acordaron establecer la sede social de la citada sociedad en calle Presidente Perón N° 7490 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En consecuencia, los socios resolvieron modificar la cláusula segunda del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la calle Presidente Perón N° 7490, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero".

§ 70 431449 Nov. 26

---

**NEIXER S.R.L.**

**CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de NEIXER SRL de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Silvina Marcela Stringhetti, argentina, nacida el 10 de enero de 1968, casada en primeras nupcias con Darío Luis Cinello, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 20.141.532, CUIT N° 27-20141532-8, domiciliada en Dr. Chiavarini 955, Pérez, Provincia de Santa Fe y Bibiana Mercedes Stringhetti, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1961, casada en primeras nupcias con José Luis Lazzari, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 14.521.068, CUIT N° 27-14521068-8, domiciliada en calle Dr. Chiavarini 963, Pérez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre de 2019.

3) Denominación: NEIXER S.R.L.

4) Domicilio: ALEM 996, de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Distribución y venta al por mayor y al por menor de herramientas, herramientas eléctricas, soldadoras, insumos para soldadoras, artículos de iluminación, decoración, plomería, así como también la importación y exportación de las mismas.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital: La sociedad fijará su capital en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,-) dividido en 2500 cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: Silvina Marcela Stringhetti, suscribe Un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una, o sea la suma de pesos Ciento veinticinco mil (\$125.000,-) que integra: la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$31.250,-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos Noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$93.750,-) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Bibiana Mercedes Stringhetti suscribe Un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una, o sea la suma de pesos Ciento veinticinco mil (\$125.000,-) que integra: la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$31.250,-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos Noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$93.750,-) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se resuelve por unanimidad designar como socias gerentes a las Sras. Silvina Marcela Stringhetti D.N.I. N° 20.141.532 y Bibiana Mercedes Stringhetti D.N.I. N° 14.521.068.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en la LGS. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en la citada Ley.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

\$ 110 431498 Nov. 26

---

**NINJATA S.R.L.**

## CONTRATO

Socios: Diego Ezequiel Martino, DNI 25750868, CUIT 20-25750768-9 nacido el 03/06/1977, casado en primeras nupcias con Carolina Rossi, argentino, comerciante, domiciliado en calle Las Parejas 3368 Tierras de Sueños 3 de Roldan, santa Fe y el Señor Gaston Jesus Valle, DNI 29402641, CUIT 20-29402641-0, nacido el 16/03/1982, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Familia 1190 Tierra de Sueños 3, Roldan-Santa Fe

Denominación: NINJATA SRL

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Avenida de la Paz N° 2736 Tierra de Sueños 2 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10 (Diez) años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: 1) Venta y colocación de todo tipo de Baterías

2) Servicio técnico de electricidad de camiones y automotores

3) Venta de repuestos y accesorios de camiones y automotores

Capital Social: se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 400 (Cuatrocientas) cuotas de pesos Un mil (\$ 1000) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El señor Diego Ezequiel Martino doscientas(200) cuotas de capital de \$ 1000 cada una que representa la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) y el señor Gaston Jesus Valle doscientas (200) cuotas de capital de \$ 1.000 pesos cada una, que representa la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

La integración se efectúa de la manera que sigue: en efectivo en su totalidad y en este acto el 25 %, debiendo integrarse el resto en un término no mayor de dos años a contar de la fecha del presente contrato.-

Administración - Dirección Y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o masa gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo por el plazo de un año. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente precedida de la denominación social. En este acto se designa al Sr. Gastón Jesús Valle, como socio gerente.

Balance: La sociedad cerrara su ejercicio el día 30 de Setiembre de cada año.

Fecha del instrumento: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 70 431505 Nov. 26

---

**PEMOBE AGOPECUARIA S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de la constitución de PEMOBE AGROPECUARIA s.R.L., de fecha 26 de Agosto de 2020, a saber:

Integrantes: Perisich Jorge Gerardo, DNI N° 17.604.528, argentino, de actividad productor agropecuario, transporte automotor de cereales y contratista de mano de obra agrícola, estado civil casado en primeras nupcias con Cardozo Rios Zuni Eveh, nacido el 7 de Febrero de 1966, de apellido materno De Federico, domiciliado en Zona Rural, Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Benitez Mario Alberto, DNI N° 32.841.659, argentino, de actividad productor agropecuario, estado civil soltero, nacido el 26 de Junio de 1987, de apellido materno Perisich, domiciliado Zona Rural, Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de PEMOBE AGOPECUARIA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Zona Rural de la localidad de Teodelina, a 6 Km aproximadamente al Sudoeste, identificado bajo las coordenadas: 34°,9',9" - 61°,34',5"; Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Código Postal 6009.

Fecha de Constitución: 26 de Agosto de 2020.

Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Perisich Jorge Gerardo, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social que será integrado en efectivo, Benitez Mario Alberto, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social que será integrado en efectivo.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la Producción y Comercialización de granos y Servicio de Contratista de Mano de Obra Agrícola.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Perisich Jorge Gerardo, designado como gerente, cuyos datos se encuentran más arriba; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 30 de Junio de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales.

Se informa que los CUIT de los socios son; Perisich Jorge Gerardo: CUIT N° 20-17604528-1; y Benitez Mario Alberto, CUIT N° 20-32841659-0 - Teodelina, 12 de Noviembre de 2020.

\$ 304 431371 Nov. 26 Nov. 27

---

**PEQUEÑA DIABLA S.A.S.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Razón Social: PEQUEÑA DIABLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Domicilio Legal: Entre Ríos N° 729 Piso 10 de Rosario Provincia de Santa Fe.-

Fecha modificación: 05-11-2020.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 45 431474 Nov. 26

---

**PEVSAR S.R.L.**

ADJUDICACION DE CUOTAS

DE SUCESORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso con Secretaría a cargo del Dra. María Julia Petracco, según Resolución del 4 de Septiembre de 2020 ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la Adjudicación de Cuotas de Sucesorio de PEVSAR SRL se hace saber que: l) En virtud del fallecimiento del socio Peverini Raul Oscar titular de 300 cuotas sociales de la sociedad PEVSAR SRL resultaron adjudicataria de 150 cuotas la Sra Rosana Luján Peverini, DNI 23407558 domiciliada en calle 52 nro.- 740 de Colón, Pcia. de Bs As y de 150 cuotas sociales la Sra María Luján Colaneri, DNI 4705358 domiciliada en calle 16 nro.- 1001 de Colón Pcia de Bs As: El señor Fernando Luis Sarán, argentino, nacido el 10 de Enero de 1969, titular del DNI. número 20.671.769, titular de las otras 300 cuotas sociales sociedad PEVSAR SRL, presta su total conformidad.-

\$ 45 431439 Nov. 26 Dic. 2

---

**POLEAS MIOR S.A.**

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 10/11/2020, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Juan José Mior, argentino, nacido el 10 de febrero de 1966, D.N.I. N° 17.440.295, CUIT N° 20-17440295-8, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Ariana Andrea Cechi, domiciliado en calle Uriburu N° 2167 de la ciudad de San Lorenzo. Vicepresidente: Evangelina María Mior, argentina, nacida el 19 de enero de 1967, D.N.I. N° 18.067.709, CUIT N° 27-18067709-2, de profesión empresaria, estado civil soltera, domiciliada en calle Eva Perón N° 236, de la ciudad de Fray Luis Beltrán. Director Suplente: Gustavo Adolfo Mior, argentino, nacido el 25 de mayo de 1974, D.N.I. N° 22.439.125, CUIT N° 20-22439125-1, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Fernández, domiciliado en calle General López N° 845, de la ciudad de San Lorenzo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta A012 y Z. Martínez -Acceso Sur a Autopista Rosario-Santa Fe- ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 431464 Nov. 26

---

### **PROEDIL S.R.L.**

#### RECONDUCCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Reg. Publico de la Ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en autos: "PROEDIL S.R.L. s/RECONDUCCIÓN POR 5 AÑOS (Expte. Nro 2933/20), se hace saber que los señores Claudio Fabian Luini DNI N° 16.994.571 y Mariano Ernesto Luini DNI 22.777.968, únicos socios de PROEDIL S.R.L. con domicilio en calle Mitre 1374, Piso 11, Dep. 01 de Rosario, han resuelto por unanimidad según Acta de fecha 23 de octubre de 2020 su reconducción por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público.

\$ 45 431561 Nov. 26

### **SAP AGRO S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Capital Social: Por reunión de socios de SAP AGRO S.R.L, de fecha 06 de octubre de 2020, se modifico el capital social establecido en el acto constitutivo de fecha 31 de agosto, fijando un nuevo capital en la suma de \$ 390.000 (pesos trescientos noventa mil) dividido en 3.900 (tres mil novecientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una.-

Datos personales del socio Ignacio Tschieder: se publican los datos completos del socio Ignacio Tschieder, DNI No. 42.703.969, CUIT No. 20-42703969-3, nacido el 22 de noviembre de 2000, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Belgrano 2028, de la localidad de Humboldt, de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 431562 Nov. 26

---

### **SD GUERNICA S.R.L.**

#### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución Social de SD GUERNICA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Carlos Gustavo Zurcher, de apellido materno De Malmayne Duppa, argentino, comerciante, D.N.I. N° 27.213.651, C.U.I.T. N° 20-27213651-4, nacido el 08 de abril de 1979, soltero, con domicilio en calle Juan José Paso 8745 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, German Ramón Saura, de apellido materno Rivas, argentino, comerciante, DNI N° 26.871.193, C.U.I.T. N° 20-26871193-8, nacido el 25 de septiembre de 1978, soltero, con domicilio en calle Dorrego 890 Piso 9 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARIA CELINA SAURA, de apellido materno Rivas, argentina, comerciante, DNI N° 25.648.006, C.U.I.T. N° 27-25648006-4, nacida el 21 de diciembre de 1976, divorciada en primeras nupcias del señor Agustín Ignacio Quaranta, según Resolución N° 774 Tomo 120, Folio 316, de fecha 07/04/2017, con domicilio en calle Tucumán 2633 de ta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 02 de Noviembre de 2020.

3) Denominación: SD GUERNICA S.R.L.

4) Domicilio: Calle Oroño 1455 Piso 2 Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de residencia para adultos mayores y servicio de atención geriátrica, en todas sus modalidades, con o sin apoyo psiquiátrico, atención diferencial, alojamiento atención domiciliaria y/o centro de día, con cuidado de los beneficiarios del servicio, atención medica y asistencia integral.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), divididos en veinte cinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Gustavo Zurcher suscribe diez mil setecientos cincuenta (10.750) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos ciento siete mil quinientos (\$107.500.-), German Ramon Saura suscribe diez mil quinientos (10.500) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos ciento cinco mil (\$105.000.-) y María Celina Saura suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500.-).

8) Administración y representación: A cargo de los señores Carlos Gustavo Zurcher, D.N.I. N° 27.213.651, C.U.I.T. N° 20-27213651-4 Y German Ramon Saura, D.N.I N° 26.871.193, C.U.I.T. N° 20-26871193-8, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la clausula séptima del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 120 431538 Nov. 26

---

## **SERVICIOS AERONÁUTICOS CÓNDOR S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24 de mayo de 2019, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

**DIRECTOR TITULAR:** Jorge David Fernández, argentino, nacido el 03 de julio de 1962, D.N.I. N° 14.999.109, CUIT N° 20-14999109-4, estado civil soltero, de profesión empleado domiciliado en calle Brown N° 1068 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Presidencia.

**DIRECTOR SUPLENTE:** Omar Eugenio Delgado, argentino, nacido el 08 de marzo de 1947, D.N.I. N° 06.186.174, CUIT N° 20-06186174-3, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Itaty Cuello, de profesión empleado, domiciliado en calle 7 de Octubre N° 1171 de la ciudad de Cañada de Gómez.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/03/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550,

en la sede social, sita en calle Ruta Nacional N° 9 — Km 374, de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 45 431468 Nov. 26

---

## **TERAPIA RADIANTE CUMBRES S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 30, de fecha 22 de Octubre de 2019, la sociedad TERAPIA RADIANTE CUMBRES S.A. CUIT N° 30-69540268-2, con domicilio en calle Riobamba N° 1745 de la ciudad de Rosario, la cual figura inscripta en la sección "Estatutos", al Tomo 91, Folio 7481, Número 373, en fecha 30/06/2010 y sus modificaciones del registro respectivo; se ha resuelto la designación de nuevas autoridades, quedando el mismo integrado del siguiente modo: como directores titulares Mario Edgardo Tourn, DNI N° 7.876.459, CUIT N° 20-07876459-8, Médico, fecha de nacimiento 14 de Agosto de 1945, Casado, Domicilio real en Salta N° 1165, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Guillermo Ventura, DNI N° 17.130.209, CUIT N° 23-17130209-9, Contador Público, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1965, Casado, domicilio real Alvear N° 238, de la ciudad de Rosario. Pablo Ariel Herman, DNI N° 17.364.820, CUIT N° 20-17364820-1, Contador Público, fecha de nacimiento 25 de Agosto de 1965, Casado, con domicilio real en calle Virrey Loreto 1726, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y como Directores Suplentes a Alicia Carcamo, DNI N° 5.803.108, CUIT N° 27-05803108-4, Contadora Pública, fecha de nacimiento 03 de enero de 1948, Casada, domicilio real en calle Salta N° 1165, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Luciano Tourn. DNI N° 25.007.345, CUIT N° 20-25007345-4, Ingeniero Industrial, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1976, Casado, domicilio real: Wheelwright N° 1837, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Claudio Fernando Belocopitt, DNI N° 14.689.715, CUIT N° 20-14689715-1, fecha de nacimiento 13 de Septiembre de 1961, Contador Público, Casado, con domicilio real en calle Larrea N° 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Riobamba N° 1745 de la ciudad de Rosario. Asimismo se han designado como Presidente al Dr. Mario Edgardo Tourn y Vicepresidente al Ctdor. Guillermo Ventura.

\$ 60 431421 Nov. 26

---

## **TRANSPORTE DA COLLINA S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art 10 de la ley 19.550 INTEGRANTES los

señores Da Collina Jorge Alberto, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 17.025.398, C.U.I.T. N° 20-17025398-2, nacido el 09 de julio de 1965, de profesión Comerciante, de Estado Civil Casado en primeras nupcias con Surett Marixa Sandra, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 2294 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Da Collina Daiana Sandra, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 38.132.981, C.U.I.T. N° 27-38132981-5, nacida el 26 de diciembre de 1994, de profesión Comerciante, de Estado Civil Soltera, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 2294 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Da Collina Fabian Alberto, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 34.939.111, C.U.I.T. N° 20-34939111-3, nacido el 02 de enero de 1990, de profesión Comerciante, de Estado Civil Soltero, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 2294 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- CONSTITUCION: Según Contrato social celebrado el 23/10/2020. - DENOMINACION: TRANSPORTE DA COLLINA SRL - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio Legal en calle Juan Domingo Perón 2294 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades; Transporte de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive la exportación e importación de productos nuevos o usados, para el adecuado cumplimiento de su objeto, y que no sean prohibidos por la ley o por este Contrato. PLAZO DE DURACION: El término de duración será de 50 (Cincuenta) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, designando en calidad de Socios Gerentes de la sociedad a los Señores Da Collina Jorge Alberto, D.N.I. 17.025.398, C.U.I.T. N° 20-17025398-2; Da Collina Daiana Sandra, D.N.I. 38.121.981, C.U.I.T. N° 27-38132981-5 y Da Collina Fabian Alberto, D.N.I. 34.939.111, C.U.I.T. N° 20-34939111-3, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

\$ 145 431533 Nov. 26

---

**XANTHI S.A.S.**

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 21 de julio de 2020 el Sr. Diego Jesús

Quintana, DNI 26.609.066, CUIT 20-26609066-9, argentino, nacido el 24-04-1978, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Av. Carballo 230 Piso 5 "A" Torre 9 de Rosario, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "XANTHI S.A.S." con sede social en calle Av. Carballo 230 Piso 5 "A" Torre 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Construcción: Compra, venta, importación y exportación de distribución de materiales de construcción; prestación de servicios relacionados con la construcción y/o ejecución y/o realización de obras privadas o públicas, construcciones de inmuebles, incluso los que a su terminación serán sometidos al régimen de propiedad horizontal, refacciones, remodelaciones y ampliaciones. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campo, propiedades inmuebles, urbanas o rurales, y todas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y leyes especiales. Podrá introducir mejoras, modificaciones, administrar propiedades inmuebles propias o de terceros, actuar como tomador o dador en contratos de leasing, realizar todo tipo de operación permitida por dicha norma. Todas las actividades mencionadas en el inciso precedente serán desarrolladas con BIENES PROPIOS. c) Transporte: Actividades concernientes a la logística, incluyendo transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado automotor y muebles, carga de combustible, encomiendas, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea. d) Agropecuario: Prestación de servicios y/o explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, plantas industriales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Fabricación e industrialización de productos derivados de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros. Faena y comercialización de animales, productos y subproductos, faena de movientes, incluyendo el trozado y la elaboración. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de todos los productos que se relacionen con la actividad. Actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados. Administrar, gerenciar de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos. e) Gastronómico: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos o subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores y organización. El capital social es de \$47.000, representado por 47.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las mismas es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Diego Jesús Quintana suscribe 47.000 acciones ordinarias, monto de integración 100% en efectivo, modalidad dentro del año. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titular: Sr. Diego Jesús Quintana y Suplente: Sra Vanina María Quintana (DNI 27.291.583 — CUIT 27-27291583-6) nacida el 28/05/1976, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Admunssen 2879 de Rosario y se designa como representante al primero de los nombrados, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

\$ 133 431547 Nov. 26

---

**ZANIN S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

La sociedad ZANIN S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: Contratos al T° 155, F° 11.644, N° 878 de fecha 15/06/2004, ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 21 de Octubre de 2020, por unanimidad, la modificación de las cláusulas primera y sexta que quedan redactadas de la siguiente manera:

Primera: Denominación y Domicilio Legal: La sociedad se denomina ZANIN SRL y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, en cualquier parte del país o del extranjero.

Sexta: Administración: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, en forma indistinta, socios o no, que sean designados en la Asamblea de Socios, con todas las atribuciones de Ley y representa a la Sociedad ante terceros, instituciones y o reparticiones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, actuando con su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "Socio gerente" o "gerente" en cada caso.

En ese mismo acto los socios ratifican a la Sra. Gladis Dora Sarmiento como socia gerente de ZANIN SRL tal cual lo prescribe la cláusula sexta del contrato social quien acepta la renuncia del Sr. Sergio Marcos Zanin a su cargo de "socio gerente" y fijan sede social en calle Av. Soldado Aguirre N° 3233 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 431499 Nov. 26

---

**AGRO TABORRA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se comunica que con fecha 30 de septiembre de 2019 se realizó la cesión de cuotas sociales de AGRO TABORRA S.R.L. y la renuncia y nueva designación de gerente, conforme a las siguientes previsiones:

A) Cesión de cuotas: El Sr. Carlos Alberto Taborra, DNI N° 07.709.317, argentino, soltero, ha cedido Mil (1000) cuotas sociales de capital social de AGRO TABORRA S.R.L., de Pesos Diez (\$ 10)

valor nominal cada una que representan Pesos Diez mil (\$ 10.000) a la Sra. Marisa Mirta Taborra, DNI N° 10.681.399, argentina, soltera, ambos con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez en la calle Ocampo 1058 7 "A". Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos Diez mil. (\$ 10.000).

B) En virtud de esta cesión, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada así: Clausula Cuarta, Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alcides Carlos Taborra 80.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 800.000.- (pesos ochocientos mil) sobre el mismo; Mirta Estela Carlini 10.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000.- (pesos cien mil) sobre el mismo; y Marisa Taborra 10.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000.- (pesos cien mil) sobre el mismo.

C) Por acta complementaria, se reúnen los señores Carlos Alberto Taborra, Mirta Estela Carlini, Alcides Carlos Taborra, Y Marisa Mirta Taborra, argentina, mayor de edad, DNI: 27.510.205, CUIT: 27-27510205-4, con domicilio en 7 de octubre 229 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; quienes resuelven los siguientes temas: A) Renuncia del gerente: El Sr. Carlos Alberto Taborra comunica fehacientemente su renuncia al cargo de Gerente que tiene en la sociedad AGRO TABORRA S.R.L. con fecha retroactiva al día 30 de septiembre del año 2019, como así también renuncia a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores. B) Designación de gerente: Conforme la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la Sra. Marisa Mirta Taborra.

\$ 80 431680 Nov. 26

---

## **AGROGANADERA BAGUAL S.A.**

### ESTATUTO

1- Socios: Pagani Oscar Carlos, argentino, de profesión Productor Agropecuario, viudo, con domicilio en Belgrano 439, Alcorta, nacido el 04 de octubre de 1947, de 73 años de edad, titular del DNI 6.144.319, CUIT 20-06144319-8 y Gladys Ana Maria Pagani, argentina, de profesión odontóloga, divorciada, con domicilio en Belgrano 365, Alcorta, nacida el 10 de agosto de 1953, de 67 años de edad, titular del DNI 10.944.813, CUIT 27-10944813-9

2- Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 2020.

3- Razón Social: AGROGANADERA BAGUAL S.A.

4- Domicilio Legal: Belgrano 439- Alcorta, Santa Fe.-

5- Objeto Social: Explotación agrícola ganadera en todos sus aspectos y modalidades, de chacras de plantaciones frutales, y forestales, viveros, compra y la venta de ganado, la cría e internada de ganado, explotación de cabañas de animales de pedigree y toda otra actividad afín, pudiendo realizarlas en inmuebles rurales propios o de terceros.

Adquisición, construcción, venta y lo permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la

compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, siempre que todas estas actividades sean realizadas con bienes propios y exceptuándose el corretaje inmobiliario.

6- Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7- Capital Social: Quinientos mil pesos (\$ 500.000)

8- Representación Legal: Se designa Presidente a Pagani Oscar Carlos, argentino, con domicilio en Belgrano 439, Alcorta, nacido el 04 de octubre de 1947, DNI 6.144.319, CUIT 20-06144319-8, el que actuara usando su propia firma con el aditamento "Presidente" precedida de la denominación social.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10- Fiscalización: A cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

\$ 75 431628 Nov. 26

---

## **AGROPECUARIA FONTANA**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fé, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 18 de Agosto de 2020, se procede a la designación de nuevos miembros en el Directorio y su elección por un período de un (1) ejercicio, además se aprueba todas las actuaciones realizadas por el directorio en representación de la sociedad desde el vencimiento de sus funciones a la fecha.

El nuevo directorio queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Gabriel Eugenio Arbones, DNI: 12.520.417. Director Titular: Alejo Arbones, DNI: 32.734.961. Director Suplente: Marcela Stocco DNI: 21.920.313. De acuerdo a lo establecido en la ley 19.550 sobre la fijación de domicilio especial por parte de los directores, se fijan como tal calle Laprida 518 P.B de la ciudad de Rosario, domicilio de la Sociedad.

\$ 45 431653 Nov. 26

---

## **ALCIDES E. PHISALIX S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de enero de 2020, los señores accionistas de Alcides E. Phisalix S.A. designan a los miembros del Directorio: Presidente: María Rosa Phisalix de Mazzia DNI 10.302.773, CUIT 27-10302773-5; con domicilio en calle E. Wuthrich 230, San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Vicepresidente la Srta. Mariana Elisa Mazzia, DNI 29.185.154, CUIT 27-29185154-7, con domicilio en calle Belgrano 132, San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y Suplente a Virginia Inés Mazzia, DNI 27.862.175, CUIT 27-27862175-3, domiciliada en calle E. Wuthrich 230, San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Autos: Alcides E. Phisalix S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 784/2020). Santa Fe, 30 de octubre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 135 431669 Nov. 26 Nov. 30

---

## **BECARO S.A.S.**

### ESTATUTO

En fecha 29 de Junio de 2020 se reúnen el Sr. Diego Gabriel Beltrame, nacido el 10 de Marzo de 1980, de profesión Licenciado en Seguridad e Higiene, Casado, DNI N° 28.097.191, domiciliado en Azcuénaga N° 82 Bis de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina; el Sr. Jonatan Emmanuel Romero, nacido el 23 de Agosto de 1989, de profesión Técnico Mayor de Obras, Casado, DNI N° 35.044.55, domiciliado en Callao N° 3760 P:1 D:1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina y la Señorita María de los Ángeles Cattaneo, nacida el 05 de diciembre de 1988, de profesión Ingeniera Civil, soleta, DNI N° 33.874.068, domiciliada en Ovidio Lagos N° 501 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina; resuelven constituir "BECARO S.A.S." según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público y por aplicación de la Ley N° 27.349, con una duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en calle Santa Fe N° 1027 P:2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con el objeto social de ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza. El capital social quedó fijado en la suma de pesos Sesenta Mil (\$60,000) dividido en seiscientos acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, suscribiendo el accionista Diego Gabriel Beltrame el 33,33% o sea doscientas acciones (200) que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), el accionista Jonatan Emmanuel Romero suscribe el 33,33% o sea doscientas acciones (200) que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), y la accionista María de los Angeles Cattaneo suscribe el 33,33% o sea doscientas acciones (200) que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$20,000). La administración, dirección y representación estará a cargo del accionista Diego Beltrame, actuando en forma de suplencia la accionista Maria de los Angeles Cattaneo, quienes duraran en su cargo hasta se designen representantes; siendo responsables en caso de disolución y liquidación, La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

§ 85 431608 Nov. 26

---

**BERTOLOTTI VIAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cambio de domicilio: El domicilio real y legal de la Sociedad, se fija en el Parque Industrial San Lorenzo — Ruta Provincial 25 — KM 0 — Lote 58 de la ciudad de San Lorenzo, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto del país y de establecer agencias, sucursales y/o depósitos a cualquier otro punto del país y/o del exterior.

Prórroga duración: 10 años a contar desde el 19/mayo/2022. Vencimiento 19/mayo/2032.

Todo según contrato de: 21/septiembre/2.020.

\$ 45 431580 Nov. 26

---

**BLD S.A.**

NUEVA SEDE

Los Sres. accionistas de "BLD S.A." que representan el 100% del capital social y de acciones ordinarias con derecho a voto, hacen saber que por Acta de Directorio de fecha 11 de Agosto de 2020, han resuelto fijar la nueva sede social en calle Junín 191 piso 14 oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 431674 Nov. 26

---

**BLD FINANZAS S.A.**

NUEVA SEDE

Los Sres. accionistas de "BLD FINANZAS S.A." que representan el 100% del capital social y de acciones ordinarias con derecho a voto, hacen saber que por Acta de Directorio de fecha 11 de Agosto de 2020, han resuelto fijar la nueva sede social en calle Junín 191 piso 14 oficina 1 de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 431675 Nov. 26

---

**BLD FINANZAS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Los Sres. accionistas de BLD FINANZAS S.A. que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, hacen saber que en fecha 11 de Noviembre de 2019, se ha procedido a designar nuevo Directorio, el cual quedo integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio al Señor Fabio Jesús Bini, titular del DNI N° 22.142.164, constituyendo domicilio en Av. Pellegrini N° 2394 12 A, Rosario, Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente del Directorio al Señor Sebastián Raúl Albanesi, titular del DNI N° 25.116.325, constituyendo domicilio en Av. Fuerza Aérea N° 1551, Lote 172, Funes, Santa Fe; Director Titular del Directorio al Señor Marco Julián Brunori, titular del DNI N° 25.951,739, constituyendo domicilio en calle Sarmiento N° 1588, Piso 9, Depto. 3 Rosario, Santa Fe; Directora Suplente la Señora Georgina Ivón Taormina, titular del DNI N° 27.965.280 constituyendo domicilio en calle Santiago N° 1070, Piso 1, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 431672 Nov. 26

---

**C&S SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público se hace saber que en fecha 16 de Octubre de 2020 el Ramon Sebastian Gomez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.993.980, CUIT: 20-26993980-0, empresario, domiciliado en calle Maipú 347 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 02 de Febrero de 1979, casado en primeras nupcias con Viviana Noemí Martínez, de apellido materno Galarraga, cedió y transfirió 50 (cincuenta) cuotas de capital de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos) cada una, a favor del socio ingresante Brian Blas Gallenga. Datos de Brian Blas Gallenga: argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 41.011.636, CUIL: 20-41011636-8, empleado, domiciliado en calle La Pampa 555 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de Julio de 1998, soltero, de apellido materno Martínez. Asimismo en fecha 16 de Octubre de 2020, se resolvió designar como socios gerentes a los Sres. Brian Blas Gallenga y Cristian Alberto Gallenga, quienes actuarán de manera indistinta. Datos de la sociedad: La sociedad C&S SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT 30-71655354-6, con domicilio legal en calle La Pampa 555 de la ciudad de Capitán

Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se constituyó por contrato de fecha 24 de Mayo de 2019 y se encuentra inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos, T° 170, F° 4345, N° 936 del 12 de Junio de 2019.

\$ 60 431588 Nov. 26

---

## **CARROZADOS BUYATTI S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público Dr. José M. Zarza- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, hace saber que en tos autos caratulados CARROZADOS BUYATTI S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. 252-Año 2020), ha dispuesto publicar lo siguiente:

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 25 de octubre de 2019 de CARROZADOS BUYATTI S.A. se ha designado para integrar el directorio a las siguientes Autoridades:

Presidente: Orlando Ceferino Buyatti, DNI. N° 7.676.990, nacido el 13 de Agosto de 1949, de apellido materno Lorenzón, casado en primeras nupcias con Alicia Del Carmen Etchegoyen, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-07676990-8, con domicilio en calle Amenábar N° 750, de esta localidad de Reconquista-Santa Fe-; Vicepresidente: Hugo Antonio Buyatti, DNI. N° 11.879.222, nacido el 27 de Diciembre de 1955, de apellido materno Lorenzón, casado en primeras nupcias con Lucia Teresa Planisich, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-11879222-0, con domicilio en calle 9 de Julio N° 155 de esta localidad de Reconquista-Santa Fe-; Directores Titulares: Mario Buyatti, DNI. N° 10.184.201, nacido el 14 de Marzo de 1952, de apellido materno Lorenzón, casado en primeras nupcias con María Isabel Cappelletti, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-10184201-1, con domicilio en calle Freyre N° 1346 de esta localidad de Reconquista-Santa Fe-; Raúl Secundino Buyatti, DNI. N° 6.304.348, nacido el 20 de Agosto de 1947, de apellido materno Lorenzón, casado en primeras nupcias con Elena María Nóbile, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-06304348-7, con domicilio en calle Sarmiento N° 1057 de esta localidad de Reconquista-Santa Fe-; Directores Suplentes: Julio César Buyatti, DNI. N° 26.002.888, nacido el 9 de Agosto de 1.977, de apellido materno Cappelletti, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Paterno, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, CUIL 20-26002888-0, con domicilio en calle Moreno N° 1546 de esta localidad, de Reconquista-Santa Fe-; Marcos Julián Buyatti, DNI. N° 26.694.504, nacido el 1 de Agosto de 1.978, de apellido materno Etchegoyen, casado en primeras nupcias con Cecilia Berenice Corgnalj, nacionalidad argentino, de profesión empleado, CUIL 20-26694504-4, con domicilio en calle Alvear N° 250 de esta localidad de Reconquista-Santa Fe-; Waldo César Buyatti, DNI N° 25.469.845, nacido el 16 de Septiembre de 1.976, de apellido materno Nóbile, casado en primeras nupcias con Iris Valeria Cardozo, nacionalidad argentino, de profesión empleado, CUIL 20-25469845-9, con domicilio en calle Amenabar N° 352 de esta localidad de Reconquista-Santa Fe-; Matías Javier Buyatti, DNI N° 27.422.712, nacido el 20 de Agosto de 1979, de apellido materno Cappelletti, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, CUIL

2027422712-6, con domicilio en calle Freyre N° 1346 de esta localidad de Reconquista-Santa Fe. Reconquista, 17 de noviembre de 2020. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 150 431625 Nov. 26

---

**CASVER S.R.L.**

**MODIFICACION OBJETO SOCIAL**

En la ciudad de Rosario, a los 16 días de mes de noviembre de 2020, Marcela Cecilia Verduna, de nacionalidad argentina, nacida el 03/03/1962, D.N.I. N° 14.510.684, CUIT 27-14510684-8, de profesión Licenciada en Estadística, casada en primeras nupcias con Guillermo Horacio Copello, con domicilio en Paraguay 53 Piso 5 de la ciudad de Rosario y Juan Manuel Castelvi de nacionalidad argentina, nacido el 24/06/1984, D.N.I. N° 31.004.482, CUIL 20-31004482-3, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Andrea Kleinerman, con domicilio en calle Punta del Quebracho 8959 de la ciudad de Rosario, únicos socios de CASVER SRL, inscripta el 30/01/2020 en Contratos al T°171 F°525 N° 113, acuerdan:

A) Modificar la clausula 4ta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: Objeto La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república Argentina o del extranjero: 1- Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas, contables y estadísticas, entre otros: asesoramiento tributario, previsional y societario; servicios de auditoría y consultoría. 2- Prestación de servicios profesionales relacionados a la consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento. 3- Prestación de servicios jurídicos profesionales en todas las ramas del derecho. 4- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud. 5- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. 6- el ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general.

Cuando la naturaleza de la prestación o servicio lo requiera, los mismos serán siempre prestados por profesionales matriculados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

\$ 75 431582 Nov. 26

---

**CERNIK S.A.S.**

## ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 días del mes de agosto del 2020, Guillermo Ángel Cernik de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, DNI 24.677.837, CUIT 20-24677837-0, nacido el 19 de junio de 1975, con domicilio Oscar Messina 415 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo; ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Cernik S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Zeballos n° 1226 9 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades como lo fueran semillas, insumos, fertilizantes, producidos; prestación de servicios de asesoramiento respecto a las actividades incluidas en este inciso; (b) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, mercancías peligrosas, hidrocarburos, productos químicos, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación de camiones, tractores, remolques, semirremolques, contenedores y toda clase de vehículos y maquinaria; Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones establecidas por el art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras únicamente con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público,

Capital Social: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34000.-), representados por Tres Mil Cuatrocientas Acciones (3.400) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Ángel Cernik,

suscribe la cantidad de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), que equivale al Cien por Ciento (100%) de la participación accionaria.

Composición Del Órgano De Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Guillermo Ángel Cernik cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Maria Elena Cernik de nacionalidad argentina, estado civil casada, DNI 17.631.471, CUIT 27-17631471-6, nacida el 28 de mayo de 1966, con domicilio Oscar Messina 415 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión jubilada.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 160 431638 Nov. 26

---

## **CONAFE S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de aumento de capital social, de la sociedad CONAFE SRL: que el día 14 de Octubre de 2020 Se reúnen en la sede social de la sociedad la totalidad de los socios de la firma "CONAFE SRL" a saber Carla Lorena Consiglio argentina, soltera, nacida el 21 de noviembre de 1978, de apellido materno Garnero, titular del DNI N° 26884480, CUIT Nro. 27-26884480-0, de profesión comerciante, domiciliada en calle J.C.Paz 2144 de Rosario, y Bruno Carlos Consiglio, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 14/4/1981, de apellido materno Garnero, titular del DNI N° 28824122 CUIT N° 20288244122-9, domiciliado en calle Washington 479 de Rosario, todas mayores de edad y hábiles para el presente acto deciden de común acuerdo y por unanimidad aumentar el capital social con la capitalización de deuda de la socia Carla Consiglio aumentándose el capital social de \$300.000 a \$425.000 y en consecuencia modificar la clausula quinta del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$425.000 (Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil) dividido en cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una, el que totalmente integrado por los socios está

suscripto de la siguiente manera: Bruno Carlos Consiglio, 150 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que conforma la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) y Carla Lorena Consiglio, 275 cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una que conforma la suma de \$275.000 (Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil).

\$ 70 431679 Nov. 26

---

## **DESARROLADORA UNIDAD UNO S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 24 de Julio de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de DESARROLADORA UNIDAD UNO S.A., cuyos socios son Leandro Salvatierra, de apellido materno Molinaris, DNI N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, nacido el 18.11.1969, de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Dolores Muniagurria, con domicilio en Génova 9016, Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Feser, de apellido materno Muñoz, DNI N° 24.332.504, CUIT N° 20-24332504-4, nacido el 13.03.1975, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Malena Grisel Carrara, con domicilio en Calle Córdoba 1654, Rosario, Provincia de Santa Fe; Gustavo Scaglione, de apellido materno Gerlero, DNI N° 14.228.750, CUIT 2014228750-2, nacido el 25.07.1961 de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio en calle Córdoba 531 Piso 7°, Rosario, Provincia de Santa Fe; Franco Gagliardo; de apellido materno De Gásperi, DNI N° 17.825.958, CUIT 20-17825958-0, nacido el 30.07.1966, de profesión ingeniero civil, divorciado, con domicilio en Bv.Oroño 1245 - Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe; Andres Gagliardo, de apellido materno De Gásperi, DNI N° 20.238.720, CUIT 23-202387209, nacido el 29.05.1968, de profesión Ing. Agrónomo, soltero, con domicilio en Av. Morrison 7870, Rosario, Provincia de Santa Fe; Mauro Gagliardo, de apellido materno De Gásperi, DNI N° 21.000.185, CUIT 23-21000185-9, nacido el 11.08.1969, de profesión Ing. Agrónomo, casado en primeras nupcias con Virginia D'Ambrossio, con domicilio en Juan B. Justo 9120, Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo Gagliardo, de apellido materno De Gásperi, DNI N° 23.964.593, CUIT 20-23964593-4, nacido el 14.09.1974, de profesión Arquitecto, soltero, domiciliado en Calle Moreno 40 Bis — Piso 20, Rosario, Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la

sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) representado por Trescientas Mil (300.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 2 miembros titulares, socios o no, debiendo designar en asamblea especial, un miembro titular y un miembro suplente los accionistas CLASE A y un miembro titular y un miembro suplente los accionistas CLASE B, designándose como presidente y director titular a Diego Feser; como vicepresidente y director titular a Franco Gagliardo, como director suplente por los accionistas clase A a Alexis Walter Weitemeier y como director suplente por los accionistas clase B a Hernán José Burde. Los directores durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777 — Piso 10 — Of. 1 Córdoba, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 160 431738 Nov. 26

---

## **DISEÑO MEI S.R.L.**

### **PRÓRROGA**

Prorrogada en fecha 13 de Noviembre de 2020. Socios: Pablo Raul Mei, argentino, nacido el 02 de Febrero de 1961, D.N.I. N° 14.403.395, CUIT N° 20-14403395-8, con domicilio en calle Laprida 2337 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Adriana Schwienbacher, de profesión comerciante, y la Sra.

Daniela Adriana Schwienbacher, argentina, nacida el 26 de Mayo de 1967, D.N.I N° 18.341.244, CUIT N° 27-18341244-8, con domicilio en calle Laprida 2337, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Raúl Mei, de profesión comerciante. Denominación: DISEÑO MEI S.R.L., CUIT N° 30-71162128-4, Domicilio: Maipú 2018, de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial e Industrial: la fabricación, compra-venta, por mayor y por menor, comercialización y distribución de prendas de vestir y accesorios. B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales y extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. Duración: La duración de la sociedad se prorroga por el término de 20 (Veinte) años, a contar desde el 17 de Noviembre de 2020, es decir hasta el 17 de Noviembre de 2040. Capital Social: \$ 180.000.- (Pesos ciento ochenta mil). Dirección Y Administración: a cargo de dos gerentes el Sr. Pablo Raul Mei y la Sra. Daniela Adriana Schwienbacher, Ejercicio Comercial: 31 de Enero de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 60 431712 Nov. 26

---

**DUNCAN CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

La sociedad DUNCAN CONSTRUCCIONES SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: Contratos al Tomo 168, Folio 43.476, Número 2.557 de fecha 29 de Diciembre de 2017, ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 12 de Noviembre de 2020, por unanimidad:

Cesión de cuotas sociales: El Sr. Walter Hernán Morlan cede gratuitamente y transfiere seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, que conforman la suma de \$62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) y el Sr. Guido Agustín Corsalini cede gratuitamente y transfiere seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, que conforman la suma de \$62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) que tienen y poseen en DUNCAN CONSTRUCCIONES S.R.L. al Sr. Victor Hugo Morlan D.N.I. 28.183.725, argentino, nacido el 20 de mayo de 1980, estado civil soltero, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Urquiza 1459 de la ciudad de Pérez, C.U.I.T. 20-28183725-8.

La presente cesión de cuotas reviste el carácter de gratuita.

Se decide asimismo, ratificar al Sr. Walter Hernán Morlan como socio gerente quien continuará en la representación de la sociedad tal cual lo prescribe la cláusula sexta del contrato social, quien denuncia como domicilio especial el mismo que denunció como real.

Presente en este acto la Sra. Claudia Graciela Sánchez, D.N.I. 22.777.518, casada con el Sr. Walter Hernán Morlan cedente presta el asentimiento por la presente cesión de las cuotas sociales que cede.

Se ratifican las cláusulas no modificadas del contrato social.

\$ 60 431607 Nov. 26

---

**ESTABLECIMIENTO**

**LA VANGUARDIA S.A.**

**ESTATUTO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha

16 de Julio de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO LA VANGUARDIA" S.A., cuyos socios son Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Feser, argentino, mayor de edad, nacido el 13.03.75, D.N.I N° 24.322.504, CUIT 2024322504-4, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba 1654 7mo de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT 20-27114953-1, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 942 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), representado por Trescientas Mil (300.000.-) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), designando como Presidente y Director Titular a Diego Feser y como Vicepresidente y Director Titular a Alexis Walter Weitemeier. Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4° Departamento B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.